

RESOLUCIÓN EXENTA N°:368/2023

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN ESTUDIO PARA EL DISEÑO DE INDICADORES DE MONITOREO, REPORTE Y VERIFICACIÓN DE MEDIDAS Y ACCIONES DE MITIGACIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN EL MARCO DEL PLAN SECTORIAL DE MITIGACIÓN DE AGRICULTURA, A PROVEEDOR QUE INDICA.

Santiago, 22/ 08/ 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 31 del DFL N° 1 - 19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinando y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo establecido en los artículos 3 y 4 de la Ley N° 19.147, que crea la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias; lo previsto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; lo preceptuado en la Ley N° 21.516, de Presupuestos del Sector Público para el año 2023; lo dispuesto en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus respectivas modificaciones; el Decreto N° 58, de 2022, del Ministerio de Agricultura, que nombra a la directora nacional de Odepa; la Resolución Exenta N° 311, de 2023, de este origen; el Oficio GAB. PRES. N°001, de 2023, Instructivo sobre el buen uso de los recursos fiscales; las Resoluciones Nos. 7, de 2019 y 14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República, y demás antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Resolución Exenta N° 311 de 2023, la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, en adelante Odepa, autorizó el llamado a Licitación Pública, se aprobaron las Bases Técnicas, Administrativas, sus Anexos, y se designó integrantes de la comisión evaluadora del proceso de Licitación Pública, del estudio **“Diseño de indicadores de monitoreo, reporte y verificación de medidas y acciones de mitigación de gases de efecto invernadero en el marco del plan sectorial de mitigación de agricultura”**.

2.- Que con fecha 20 de julio de 2023, se publicó el llamado a Licitación Pública para el requerimiento señalado en el considerando precedente, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, portal web www.mercadopublico.cl, bajo el **ID N° 688-24-LE23**.

3.- Que, dentro del plazo y al cierre de su publicación, el 04 de agosto de 2023, en dicho portal se presentaron las siguientes ofertas:

N°	Proveedor	Estado
1	Publictrail Investment Ltda.	Rechazada
2	Qualitas	Aceptada
3	Sub Austral Consulting en UTP	Rechazada
4	SSG	Rechazada
5	PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores y Com.	Aceptada

Acorde a lo señalado en el acta de evaluación – que se adjunta y es parte integrante de este acto administrativo – los proveedores que a continuación se indican quedaron fuera del proceso de licitación por los siguientes motivos:

- o Publictrail Investment Ltda., el proveedor no presenta los anexos N° 1, 2, 3 y 4, de acuerdo con lo exigido en el punto 23 de las bases administrativas.
- o Sub Austral Consulting en Unión Temporal de Proveedores, no presenta el anexo N° 4, de acuerdo con lo exigido en el punto 23 de las bases administrativas.
- o SSG, el proveedor excede en su oferta presentada el presupuesto máximo considerado para este proceso, no cumpliendo con esta

exigencia.

4.- Que, en consecuencia, se procedió a evaluar a las propuestas recibidas y aceptadas, de acuerdo con los criterios señalados en el **Punto N° 13 "Evaluación de la Propuesta"**, de las Bases Administrativas.

Criterios de evaluación	Ponderación %
Calidad técnica de la propuesta	50
Experiencia del equipo consultor	35
Conocimiento y trayectoria del equipo consultor	10
Propuesta económica	3
Cumplimiento de los requisitos formales de presentación de la oferta	2
Total	100

4.1. Evaluación técnica y económica:

Proveedor/criterio	Calidad técnica de la propuesta	Experiencia del equipo consultor	Conocimiento y trayectoria del equipo consultor	Propuesta Económica	Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje Total
Ponderación	50%	35%	10%	3%	2%	100%
PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores y Com.	35	24,5	7	3	2	71,50
Qualitas	50	35	10	2,72	2	99,72

5.- Que, realizada la evaluación técnica y económica, la oferta que obtuvo el mayor puntaje, de acuerdo con los requisitos establecidos en las bases de licitación, criterios de evaluación y todo lo expuesto precedentemente, fue la siguiente:

Proveedor	Puntaje de evaluación final	Resultado
Qualitas	99,72	Propone adjudicar

6.- Que de conformidad a lo expuesto en los párrafos que anteceden, teniendo además en consideración el total cumplimiento de las exigencias establecidas en las Bases Administrativas y Técnicas publicadas por parte del oferente antes individualizado, y existiendo disponibilidad presupuestaria para la adjudicación, de acuerdo al certificado emitido por el jefe del Departamento de Administración y Finanzas a través de Carta N° 249/2023, que se adjunta y pasa a formar parte integrante del presente Acto Administrativo, la Comisión Evaluadora recomendó a la Dirección Nacional de ODEPA, adjudicar el proceso de Licitación Pública del estudio denominado "**Diseño de indicadores de monitoreo, reporte y verificación de medidas y acciones de mitigación de gases de efecto invernadero en el marco del plan sectorial de mitigación de agricultura**", identificado en el portal web www.mercadopublico.cl, bajo el **ID 688-24-LE23**, al proveedor **QUALITAS AGROCONSULTORES LIMITADA, RUT: 77.855.090-3**.

7.- Que al revisar el Registro Oficial de Proveedores del Estado www.chileproveedores.cl, se verificó que el proveedor se encuentra en estado "hábil", como consta en el certificado adjunto.

RESUELVO:

1. ADJUDÍCASE la Licitación Pública para la contratación del estudio denominado "**Diseño de indicadores de monitoreo, reporte y verificación de medidas y acciones de mitigación de gases de efecto invernadero en el marco del plan sectorial de mitigación de agricultura**" identificada en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, portal web www.mercadopublico.cl, bajo el **ID 688-24-LE23**, al proveedor **QUALITAS AGROCONSULTORES LIMITADA, RUT: 77.855.090-3**; por un monto total de hasta \$48.496.000.- (cuarenta y ocho millones cuatrocientos noventa y seis mil pesos chilenos), exento de IVA.

2. SUSCRÍBASE con el proponente adjudicado el correspondiente contrato, requiriéndose la entrega de la boleta de fiel y oportuno cumplimiento del contrato, acorde a lo señalado en el numeral 10.2 de las bases administrativas que motivan esta licitación.

3. IMPÚTESE un monto total de hasta \$48.496.000.- (cuarenta y ocho millones cuatrocientos noventa y seis mil pesos chilenos), exento de IVA, al ítem 22.11.001, del presupuesto vigente de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, distribuidos de acuerdo con el siguiente detalle:

- Un primer pago, de \$12.124.000.- (doce millones ciento veinticuatro mil pesos chilenos), exento de IVA, equivalente al 25% del total del precio del contrato que se celebre con el adjudicado, previa entrega y aprobación por la Contraparte Técnica de Odepa, del informe 1.
- Un segundo pago, de \$12.124.000.- (doce millones ciento veinticuatro mil pesos chilenos), exento de IVA, equivalente al 25% del total del precio del contrato que se celebre con el adjudicado, previa entrega y aprobación por la Contraparte Técnica de Odepa, del informe 2.

- Un tercer pago, de \$12.124.000.- (doce millones ciento veinticuatro mil pesos chilenos), exento de IVA, equivalente al 25% del total del precio del contrato que se celebre con el adjudicado, previa entrega y aprobación por la Contraparte Técnica de Odepa, del informe 3.
- Un cuarto y último pago, de \$12.124.000.- (doce millones ciento veinticuatro mil pesos chilenos), exento de IVA, equivalente al 25% del total del precio del contrato que se celebre con el adjudicado, previa entrega y aprobación por la Contraparte Técnica de Odepa, del informe Final.

4. EMÍTASE en su oportunidad, la correspondiente orden de compra al proveedor antes individualizado.

5. PÁGUESE, mediante el Departamento de Administración y Finanzas de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, al proveedor **QUALITAS AGROCONSULTORES LIMITADA, RUT: 77.855.090-3**, el servicio requerido contra prestación conforme de éstos, presentación de las facturas respectivas y demás antecedentes requeridos de conformidad a las Bases de Licitación, que forman parte integrante del presente acto administrativo. Corresponderá a la Jefa del Departamento de Sustentabilidad y Cambio Climático de Odepa, certificar oportunamente la recepción conforme del servicio recibido para proceder al pago de los mismos, o informar del rechazo de la recepción para proceder a la devolución de la correspondiente factura, dentro del plazo establecido en el numeral 2° del artículo 3° de la Ley N° 19.983.

6. PUBLÍQUESE esta Resolución Exenta en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, portal web www.mercadopublico.cl, en el proceso identificado con el ID **688-24-LE23**.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

ANDREA GARCÍA LIZAMA
DIRECTORA NACIONAL
OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Evaluación	Digital	Ver		
Anexo 1	Digital	Ver		
Anexo 2	Digital	Ver		
Anexo 2A	Digital	Ver		
Certificado habilidad	Digital	Ver		
Propuesta técnica	Digital	Ver		
CDP	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
132/2023 Solicitud de Compra	04/07/2023
311/2023 Resolución Exenta	13/07/2023
249/2023 Carta	17/08/2023

DMV/JSC/MFG/NSC

Distribución:

- Jaime Giacomozzi Carrasco - Analista de Sustentabilidad y Cambio Climático / Departamento de Sustentabilidad y Cambio Climático - ODEPA
- Viviana Maturana Nanjari - Bióloga en Gestión en Recursos Naturales / Departamento de Sustentabilidad y Cambio Climático - ODEPA
- María José Pizarro Álvarez - Jefa / Departamento de Sustentabilidad y Cambio Climático - ODEPA
- Cristian Mena Gajardo - Ejecutivo de Compras / Subdepartamento de Compras y Contrataciones - ODEPA
- Douglas Díaz Munizaga - Ejecutivo de Compras / Subdepartamento de Compras y Contrataciones - ODEPA
- David Madrid Valenzuela - Jefe / Departamento de Administración y Finanzas - ODEPA
- Natalia Sotomayor Cabrera - Jefa / Departamento Jurídico - ODEPA

